



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales, Caldas
Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas
Código No.17-867-40-89-001

Auto No. C-108

Victoria, Caldas, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL EXTRAPROCESO:

Asunto: MATRIMONIO CIVIL
Radicado No.: **2023-00003-00**
Contrayentes: OSCAR TORRES OSPINA y ONEIDA ORDÓÑEZ SÁNCHEZ
Testigos: HIPÓLITO ROJAS CORTÉS Y ONEIDA HENAO SOTO

II. El despacho decide sobre la solicitud de matrimonio presentada por los contrayentes arriba mencionados. Para ello, considera:

1. La competencia. Este juzgado es competente según el factor objetivo –naturaleza del asunto– (arts. 17, num. 3, del CGP) y el factor territorial –fuero personal, domicilio de los contrayentes– (art. 28, num. 14, del CGP).

2. Los requisitos legales. Los contrayentes mayores de edad, solteros y vecinos del municipio de Victoria, Caldas, manifiestan por escrito su propósito de contraer matrimonio, cumpliendo así los requisitos para proceder tal como lo indican los artículos 134 y 135 del Código Civil.

III. Por lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas

RESUELVE:

1. ADMITIR la solicitud de matrimonio civil presentada por los contrayentes arriba nombrados.
2. SEÑALAR la hora de las 09:00 a.m. del día 23 de 02 de 2023, para la celebración del matrimonio civil, donde concurrirán los testigos arriba mencionados.
3. ORDENAR a la Secretaría que:
 - (a) Notifique esta decisión a los contrayentes por el medio más expedito.
 - (b) Expida copia auténtica de la respectiva acta de matrimonio a los contrayentes para su protocolización en la Notaría de este municipio.
 - (c) Archive el expediente una vez cumplido lo aquí ordenado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAULA LORENA ALZATE GIL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VICTORIA CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO 14 DEL 10 DE FEBRERO DE 2023

JHON ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Secretario

Firmado Por:
Paula Lorena Alzate Gil
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Victoria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0fef58bab27d7ff1b71c1144ade93fa2659107f6253b740316e2d8700ecb6db**

Documento generado en 09/02/2023 05:37:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>